

RIO GALLEGOS, 23 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.024/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 159/11 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo A164 - Categoría 7 CCT - Área Sistema de Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el término de TRES (3) meses, con opción a una nueva suscripción a la finalización del mismo o hasta la substanciación del respectivo concurso;

QUE por Disposición N° 190/11 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Sra. Jefa de la Biblioteca, Bibl. Mónica REYES, a la Jefa del Departamento Administración de Personal Sra. Graciela AGRASO, al Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo Sr. Daniel RIOS en carácter de titulares y a la Sra. María Fernanda VERGARA en calidad de suplente;

QUE mediante Nota N° 394/11 el Área Administración de Personal informa la nómina de inscriptos para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 43 y 44 obra Acta de la Comisión Ad Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Karina de los Angeles LAZARTE, 2° Elady del Valle TOLOSA, 3° Stefanía SERON y 4° Jorge BAHAMONDE;

QUE por lo expuesto corresponde autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Karina de los Angeles LAZARTE en el cargo A164 - Categoría CCT SIETE (7) - Área Sistema de Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad Hoc conformada mediante Disposición N° 190/11 con el objeto de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo A164 - Categoría 7 CCT - Área Sistema de Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo: 1° Karina de los Angeles LAZARTE, 2° Elady del Valle TOLOSA, 3° Stefanía SERON y 4° Jorge BAHAMONDE y autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Karina de los Angeles LAZARTE en el cargo A164 - Categoría CCT SIETE (7) - Área Secretaría Académica - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

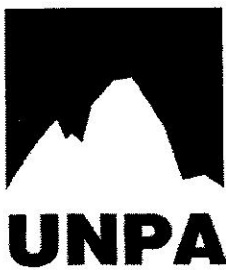
QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad Hoc conformada mediante Disposición N° 190/11 con el objeto de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo A164 Categoría 7 CCT - Área Sistema de Biblioteca - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo: 1°
///

571



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

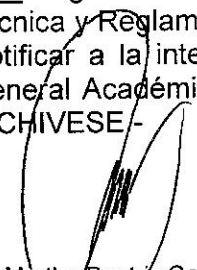
///-2-

Karina de los Angeles LAZARTE, 2º Elady del Valle TOLOSA, 3º Stefanía SERON y 4º Jorge BAHAMONDE.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a plazo fijo con la Sra. Karina de los Angeles LAZARTE (C.U.I.L. Nº 27-24049454-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en el cargo A164 – Categoría CCT SIETE (7) – Area Secretaría Académica - Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Biblioteca "Malvina Perazo", Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

571